

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.285.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Ortega Alfaro, con domicilio en Pobl. Padre Fernando calle 11 de Sept. N°345 Los Cuarteles - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra de medicamentos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Ortega Alfaro
RUT : 8.164.541-8
A REALIZARSE : Los Cuarteles
LOCAL : Cancha de los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Domingo 02 de Noviembre del 2014	15:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para compra de Medicamentos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Ortega Alfaro, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **Carreras de Perros** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /